I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 0967
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 30 MAR 2011

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE
VISTOS:

1.- El Memorándum Nº 419 de fecha 18.03.2011 del Director de Desarrollo Comunitario a través del cual solicita decretar el nombramiento de nuevos funcionarios como Ministros de Fe;

2.- Lo establecido en el art. 7º de la Ley Nº 19.418, "Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias";

3.- Lo dispuesto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley Nº 19.418;

D E C R E T O

1.- **DESIGNASE**, a contar de la fecha del presente Decreto a los siguientes funcionarios municipales como Ministros de Fe, de acuerdo a lo establecido en el art. 7º de la Ley Nº 19.418, "Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias":

JENNY GEOFFROY WILLIAMS
FRANCISCO SOTO RODRIGUEZ

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
ALCALDE

SANTIAGO BEBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
LA CISTERNA

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/tcb.